ALCALDIA MUNICIPAL GIRARDOT	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT** **OFICINA ASESORA DE PLANEACION**	**Código : PIR18** **Versión : V1** **Año : 2022**
FF1	**CERTIFICADO DE VIABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSION**	**Copia Controlada**

Fecha de Realización:		Depedencia Solicitante	GOBIERNO	**Constancia de Registro No.**	**1438**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	*GIRARDTO ES DE TODOS VISION 2040*	**Eje**	EJE 1. CUIDAR Y PROTEGER A LA GENTE Y SUS DERECHOS	**Sector**	SEGURIDAD CIUDADANA
Programa	PROTECCIÓN PARA TODOS	**Subprograma**	SEGURIDAD CIUDADANA PARA TODOS		

Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2020 - 2023

				Vigencia 2022		
#Meta Producto	251	**Nombre Meta Producto**	Fortalecer la prevención y atención anualmente a la seguridad del municipio a través del apoyo logístico a la fuerza pública (suministro de combustible y raciones alimentarias)	**META CUATRIENIO**	**PROGRAMACION FISICA VIGENCIA 2022**	**AVANCE ESPERADO CON ESTA ACTIVIDAD**
Indicador de Producto Homologado	No. De apoyos logisticos fortalecidos / Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana			1.0	0.09	0.01

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Código BPPIM	**2021253070016**	**CODIGO CCPET 1**				**CODIGO CCPET 2**			
Nombre del Proyecto	**Fortalecimiento a la convivienica y la seguridad ciudadana en el municipio de Girardot- Cundinamarca**	**Código**	**2.3.2.02.02.006.450102 9.63399.251.8021**	**Valor apropiado del codigo**	65,000,000	**Código**	**2.3.2.02.01.003.4501 029.61191.251.8022**	**Valor apropiado del codigo**	$ 70,000,000
		Nombre				**Nombre**			

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - VIGENCIA 2022

Fuente 01						
Código	**Nombre**	**Apropiación Inicial**	**Apropiacion definitiva**	**Valor Solicitado**		**Observaciones**
8021	R.B. LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	$ -	$ 65,000,000.00	$ 65,000,000.00		
Fuente 02						
Código	**Nombre**	**Apropiación Inicial**	**Apropiacion definitiva**	**Valor Solicitado**		**Observaciones**
8022	R.B.-Fondo de Seguridad (Acuerdo 025/13.)	$ -	$ 70,000,000.00	$ 2,500,000.00		

Descripción del objeto contractual	**Valor Actividad**
	$ 65,000,000
ADICION AL CONTRATO No. 784 QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA	$ 2,500,000
Total	$ 67,500,000

Plazo de ejecucion	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	**Tipo de contrato**	

Este formato hace parte proceso de seguimiento de Plan de Desarrollo Municipal y los proyecto de Inversion en el Banco de Programas y Proyectos.
Los valores de los rubros presupuestales corresponden a las cifras suminsitradas por la secretaria de hacienda.
Los preupuesto son aprobados por cada dependencia.

la certificacion tiene validez por 60 dias desde la fecha de expedicion

VºBº funcionario encargado

JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

COLOMBIA CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código : GFR12
		Versión : V2
	FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2022
		COPIA CONTROLADA

		SOLICITUD No.
FECHA DE SOLICITUD	12 ABR 2022 DIA MES AÑO 2022	5 2248

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	010 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CCPET	2.3.2.02.02.006.4501029.63399.251.8021----2.3.2.02.01.003.4501029.61191.251.8022
META	251: FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANUALMENTE A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y RACIONES ALIMENTARIAS).
FUENTE	8021-8022
BPIN	2021253070016
NOMBRE SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO

2. DESCRIPCIÓN:

ADICION AL CONTRATO No. 784 QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA:

VALOR ($)	67.500.000
LETRAS	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
4. PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

5. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA

JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDE MUNICIPAL

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

KATHERINE ARIAS SOTO
V.B ASESOR DESPACHO DEL ALCALDE

ELABORO
Paula Nieto Urquijo / Abogada contratista

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF08
		Versión: V0
	FORMATO:CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

DIS-2022002247

Nit: 890680378-4

lunes, 29 de agosto de 2022

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION AL CONTRATO N° 784 QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	**Gobierno Territorial**	
PROG: 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
CPC: 61191	Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribucion o por contrata de combustibles solidos liquidos y gaseosos y productos relacionados excepto los combustibles para vehiculos automCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MAYOR	
META: 251	Fortalecer la prevención y atención anualmente a la seguridad del municipio a través del apoyo logístico a la fuerza pública (suministro de combustible y raciones alimentarias)	
BPIN: 2022253070016		
2.3.2.02.01.003.4501029.61191.251.8022	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - FUENTE: 8022-R.B.-Fondo de Seguridad (Acuerdo 025/13.)	2,500,000.00
SECT: 45	**Gobierno Territorial**	
PROG: 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
CPC: 63399	Otros servicios de suministro de comidasCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUAALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	
META: 251	Fortalecer la prevención y atención anualmente a la seguridad del municipio a través del apoyo logístico a la fuerza pública (suministro de combustible y raciones alimentarias)	
BPIN: 2022253070016		
2.3.2.02.02.006.4501029.63399.251.8021	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FUENTE: 8021-R.B. LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	65,000,000.00

Elaboró: ANDREARE

Modificó:

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF08
		Versión: V0
	FORMATO:CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

DIS-2022002247

Nit: 890680378-4

lunes, 29 de agosto de 2022

TOTAL CDP	67,500,000.00

SON:	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 29/10/2022

LILIANA ESPERANZA ORJUELA CUBIDES
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró ANDREARE
Modificó:

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	*Libre Asignación*
Fecha de elaboración de la solicitud:	*12/08/2022*

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ *El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.*
▪ *El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE SUMINISTRO- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA					
Contrato número:	**784**	*de*	**01/06/2022**		
***OBJETO DEL CONTRATO*: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.**					
Supervisor:	**PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO**				
Contratista:	**FUNDACIÓN COMBEIMA NIT.900.271.706-8**				
Valor inicial del Contrato:	**CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000).INCLUYENDO IVA, M/CTE**				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**				
Fecha de inicio del Contrato:	***06***	***de***	***JUNIO***	***de***	***2022***
Fecha de terminación del Contrato:	***31***	***de***	***DICIEMBRE***	***de***	***2022***

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	*ADICION*	***Al Contrato anteriormente mencionado.***
Citado así:	*Adición en valor a la Cláusula Quinta del Valor inicial del Contrato y Prorroga en tiempo a la Cláusula Octava del Plazo inicial del contrato.*	
ADICION EN VALOR		
Clausula Quinta.- Valor	*SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE*	
Forma de pago de los recursos que se adicionan	*El municipio de Girardot pagará al contratista de la Siguiente manera: pagos mensuales por el valor del suministro de raciones alimentarias entregadas a la fuerza pública del municipio.*	
Valor Total del Contrato	DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($202.500.000) MCTE.	
PRORROGA EN TIEMPO		
Clausula Octava.- Plazo	*N/A*	
Plazo total del contrato	*N/A*	
Justificación de la solicitud:	Se hace necesario considerar la viabilidad de adicionar el contrato de suministro **Nº 784/2022,** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL**	

ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.

1. El Municipio de Girardot como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, tiene como deber coordinar, gestionar, y ejecutar todas las acciones tendientes para garantizar la seguridad y orden público; para ello mediante el Acuerdo Municipal 020 del 12 de noviembre de 2012 "Por el cual se adiciona y modifica parcialmente el acuerdo municipal 006 del 08 de mayo de 2001 y se dictan otras disposiciones", y en aras de implementar acciones estratégicas de manera coordinada, así como para tener fundamento sobre el cual ejecutar los recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia FONSET del Municipio de Girardot; que según el artículo cuarto del Acuerdo se conforma el comité de orden público en el Municipio de Girardot y a su vez se establecen sus funciones en el artículo tercero la cual recae sobre este la aprobación sobre la destinación de los recursos del Fondo Cuenta Territorial.

2. La ciudad de Girardot o también conocida como la ciudad de las Acacias es uno de los polos de desarrollo turístico más importantes del centro del país y preferido por los colombianos por su infraestructura, clima y desarrollo de la infraestructura vial del país, Girardot se posiciona como uno de los ejes centrales donde converge la ola de las vías 4G, como son la doble calzada Bogotá – Girardot – Ibagué, Girardot – Nariño – Honda y Girardot – Neiva estas dos últimas en proceso de ejecución. El desarrollo en la infraestructura vial plantea retos a nivel de seguridad y orden público en el Municipio de Girardot a fin de preservar la tranquilidad de la población residente y flotante.

3. Que de igual forma no solo se requiere del apoyo del pie de fuerza en el Municipio para el desarrollo de las actividades misionales propias de sus funciones, sino como quiera que es deber de los organismos de seguridad emprender acciones de prevención, atención, y control que salvaguarden la seguridad social, familiar e individual y el orden público en el municipio los 365 días del año haciéndose necesario disponer del servicio para garantizar la alimentación de los incrementos en las unidades de policía y/o agentes al servicio de seguridad que se requieran para atender cualquier eventualidad que altere el orden y la seguridad y/o garanticen el desarrollo de acciones programadas por la Fuerza Pública en la zona rural y urbana del Municipio.

4. El incremento del pie de Fuerza del Personal de Apoyo, se traduce en la llegada de nuevos oficiales que se incorporan a cada uno de los organismos de seguridad, según las necesidades y requerimientos que demande el Municipio, en el caso que nos ocupa, por la problemática de seguridad que se viene presentando a lo largo del año, por tal razón se hace necesario para esta secretaría de Gobierno Y Desarrollo Institucional suplir las múltiples necesidades de alimentación del personal de seguridad y de apoyo que tiene a su cargo.

5. Como quiera que las raciones alimentarias son otorgadas al personal de apoyo de la Policía Nacional, que prestan el servicio de control y seguridad del Municipio y en la constante rotación de personal que se solicita para las diferentes actividades de seguridad, el número de raciones alimentaria diarias varía dependiendo la necesidad, sin embargo para este año se cuenta con un aproximado de 65 policiales permanentes, y 400 flotantes de acuerdo a los diferentes operativos y actividades de seguridad programados en fines de semana festivo, eventos masivos entre otros, sin perjuicio de requerir más por las diferentes situaciones que se puedan presentar en el Municipio según lo manifestado por el Mayor Jefferson Ricardo Arias Cuervo en el comité de orden público Acta No.3 de fecha 13 de junio de 2022, lo anterior desde el mes de febrero a la fecha.

6. Por otra parte la creación de tres (03) cuadrantes que requieren la cobertura de más personal para su operación.

7. Que a la fecha de la presente solicitud de adición, se ha agotado el presupuesto oficial que tiene como objetivo el suministro de las raciones alimentarias, por lo anterior y teniendo en cuenta que el personal de apoyo permanente y flotante es una cifra considerable, se requiere garantizar el servicio realizando la adición al

	contrato. 8. El día 11 de agosto de 2022, se llevó a cabo comité de orden público según acta N° 006, para la aprobación de presupuesto y adiciones, está contemplado como prioritario el apoyo que se debe tener por parte de la administración Municipal con los recursos del fondo cuenta territorial (FONSET), para las raciones alimenticias; por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($67.500.000), a solicitud del comandante de estación de Girardot el Mayor Edison Enrique Martínez García; necesarios para garantizar que el personal de la fuerza pública cumpla funciones de preservación del orden y la seguridad ciudadana, y asegurar a todos los habitantes del Municipio de Girardot y turistas de nuestra ciudad, condiciones de seguridad y convivencia que les permitan disfrutar plenamente de sus derechos y deberes como ciudadanos. 9. Que el valor de la ración alimentaria diaria para un policial es de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($42.900) MCTE, que consiste en desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, transporte y embalaje, por lo que la adición cubrirá la necesidad entre tanto la entidad Municipal realiza el respectivo proceso de contratación para garantizar el suministro durante la anualidad. 10. Teniendo en cuenta lo anterior y en vista de que el presupuesto del presente proceso está agotado, se requiere la adición para continuar con el suministro de raciones a la fuerza pública. Por lo anterior la administración Municipal ve la importancia que se requiere para dar continuidad al **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.** Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario adicionar al Contrato de Suministro **Nº 784/2022,** Para dar continuidad y cumplimiento a los fines previstos de la contratación.

SUPERVISOR

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTRATISTA

R.L. LUIS ALBERTO CONTRERAS PARRA
FUNDACIÓN COMBEIMA
NIT. 900.271.706-8

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE REUNIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	ER04
		Versión	2
		Año	2020
		Copia Controlada	

ACTA No.	006

REUNIÓN DE:	**SEXTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO**				
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
CIUDAD:	GIRARDOT	**LUGAR:**	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	**FECHA:**	AGOSTO 11/2022
HORA INICIO:	02:15 p.m.	**HORA TERMINACIÓN:**	3:00 p.m.	**PRÓXIMA REUNIÓN:**	

ASISTENCIA

NOMBRES DE ASISTENTES	CARGO
DR. JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA	ALCALDE MUNICIPAL
MY. EDISON ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA GIRARDOT
DR. PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DR. NELSON JOSÉ CASTRO RICARDO	REPRESENTACION DE LA FISCALIA Y CTI

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 784 Junio 1 de 2022, cuyo objeto es *"Contratar el suministro de raciones alimentarias para el apoyo de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad e Instituciones que tienen a cargo la seguridad y el Orden Público en el Municipio de Girardot - Cundinamarca".*

TEMAS A TRATAR o AGENDA DE TRABAJO:

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida.
2. Verificación personal asistente.
3. Discusión y Aprobación de partidas presupuestales.
4. Intervención de las Autoridades Asistentes.
5. Proposiciones y Asuntos Varios.
6. Conclusiones.
7. Cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida.

El comité inicia con un saludo de bienvenida por parte del señor Pedro Javier Rodríguez Lozano Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional, agradece la asistencia, manifiesta la importancia de este Sexto Comité de Orden Público, donde socializaremos la adición al contrato de suministro de alimentación de la fuerza pública, toda vez que ya se agotó el presupuesto y el señor Mayor Edison Enrique Martínez García Comandante de Estación de Policía de Girardot, solicita a este comité la adición a este contrato de alimentación para la fuerza pública.

2. Verificación personal asistente.

Se efectúa el llamado a lista por parte del Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional Pedro Javier Rodríguez Lozano, según la convocatoria al presente Comité de Orden Público de acuerdo a la invitación, se encuentra presente y conectado de manera virtual los asistentes, habiendo quorum decisorio.

3. Discusión y aprobación de partidas presupuestales.

Toma la palabra el señor Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional Pedro Javier Rodríguez Lozano, quien pone en conocimiento del comité, la solicitud que hace la Policía Nacional a través del Mayor Edison Enrique Martínez García Comandante de Estación de Policía de la ciudad de Girardot, en donde solicita que el comité realice una adición del 50% al Contrato de Prestación de Servicios No. 784 Junio 1 de 2022, cuyo objeto es *"Contratar el suministro de raciones alimentarias para el apoyo de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad e instituciones que tienen a cargo la seguridad y el orden público en el Municipio de Girardot - Cundinamarca"*, teniendo en cuenta que el presupuesto para este contrato ya se agotó.

Toma la palabra el **Mayor Edison Enrique Martínez García** Comandante de Estación de Policía de la ciudad de Girardot, solicita al comité que se realice la adición del 50% al **Contrato de Prestación de Servicios No. 784 Junio 1 de 2022**, cuyo objeto es *"Contratar el suministro de raciones alimentarias para el apoyo de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad e instituciones que tienen a cargo la seguridad y el orden público en el Municipio de Girardot - Cundinamarca"* y solicita que el comité apruebe esta adición toda vez que se tiene personal de apoyo constante en la ciudad y es necesario e indispensable esta adición para continuar suministrando esta alimentación a los uniformados.

Toma la palabra el Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional Pedro Javier Rodríguez Lozano, quien somete a aprobación del comité la adición del 50% al Contrato de Prestación de Servicios No. 784 Junio 1 de 2022; es decir adicionar la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($67.500.000)** para el suministro de raciones alimentarias para el apoyo de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad e Instituciones que tienen a cargo la seguridad y el orden público en el Municipio de Girardot - Cundinamarca.

ASISTENTES	CARGO	APROBACION
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA	ALCALDE MUNICIPAL	APROBADO
MY. EDISON ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA	APROBADO
NELSON JOSÉ CASTRO RICARDO	REPRESENTACION FISCALIA Y CTI	APROBADO
PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INST.	APROBADO

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional Pedro Javier Rodríguez Lozano, informa a los miembros del comité asistentes, que ha sido aprobada por unanimidad la adición al **Contrato de Prestación de Servicios No. 784 Junio 1 de 2022**, cuyo objeto es *"Contratar el suministro de raciones alimentarias para el apoyo de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad e instituciones que tienen a cargo la seguridad y el orden público en el Municipio de Girardot - Cundinamarca"*.

4. Intervención de las Autoridades Asistentes.

Ninguna de las autoridades presentes en el comité interviene, se continúa con el orden del día.

5. Proposiciones y Asuntos Varios.

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional Pedro Javier Rodríguez Lozano, pregunta a los miembros asistentes al comité si tienen alguna proposición, nadie se pronuncia al respecto y continúa on el orden del día.

6. Conclusiones.

No se presentan conclusiones por los miembros del comité asistentes.

7. Cierre.

En este punto el Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional Pedro Javier Rodríguez Lozano, manifiesta que agotado el orden del día, agradece la asistencia a cada uno de los miembros del comité, manifestando que quedan pendientes para una próxima convocatoria de este comité.

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Katherine Sepúlveda
Contratista Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional

ALCALDÍA DE GIRARDOT

LISTADO DE ASISTENCIA

Codigo:	
Versión:	
Año:	20
Copia Contro	

NOMBRE DEL PROCESO-SECRETARIA O DESPACHO: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: Agosto 11 | 2022.

Hora Inicio : 2:15 p.m.

Hora Terminación : 3:00 p.m

Lugar: Secretaria de Gobierno

Nombre de la actividad: Sexto Comité de Orden Público

Nº	Identificacion	Nombres y Apellidos Asistente	Secretaria, Dependencia O Entidad	Cargo	Celular o telefono	Correo electrónico	Firma
01	1052381414	Edison Enrique Martinez Garcia	Policia Estacion Girardot	Comandante Estacion	3133971169	edisonmartinez3592@gmail.com	
	11.313.483	Francisco Lozano	Alcaldia Gdot	Alcalde	3105830983	despacho@girardot-cundinamarca.gov.co	
	3063540	Pedro J. Rodriguez L.	Gobierno	Secretario	3125968353		
	11322767	Nelson Jose Castro R.	CTI Cnt	Tecn. INV. IV	3185958577	Nelson.castro@fiscalia.gov.co	

Protección de Datos

Declaro que todos los datos suministrados son correctos y autorizo a la Alcaldia Municipal de Girardot para que en términos del literal a) del articulo 6 de la ley 1581 de 2012 realice la recolección, uso y en general el tratamiento de mis datos personales.